



HONORABLE LEGISLATURA

Resolución N° 02/90

LEGISLADORES

N° 12

PERIODO LEGISLATIVO 19 90

EXTRACTO: BLOQUE U.C.R. - PROYECTO DE RESOLUCION  
SOLICITANDO INFORMES AL R.E.F. & LA SITUACION  
DEL PERSONAL SUBALTERNO DE LA POLICIA TERRITORIAL

Entró en la sesión de: 02-03-90

COMISION N°

Ap

Orden del Día N°



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

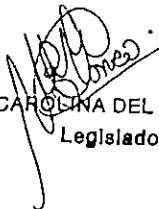
BLOQUE U.C.R.

H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
2 MAR 1990	
SEC. L	Nº 012 HORA 11:50

FUNDAMENTOS

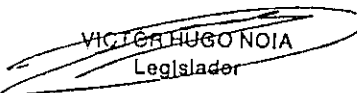
SEÑOR PRESIDENTE:

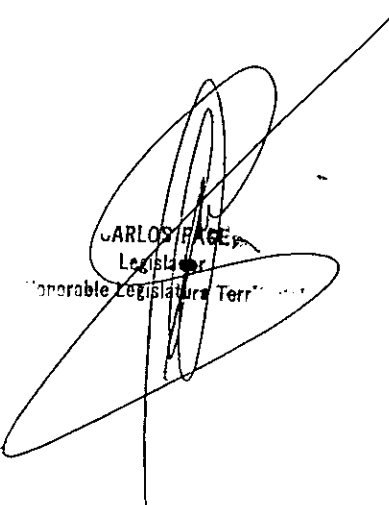
En razón de que esta Honorable Cámara resolvió, en oportunidad en que se desarrollaron los hechos públicos por todos conocidos dentro de nuestra Institución Policial, mantenerse informada en forma Institucional, es que solicitamos se dé aprobación al presente pedido de informes, con el objeto de contar con los elementos necesarios para una correcta evaluación de la situación planteada.

  
CAROLINA DEL BLANCO  
Legisladora

  
ANA ORTIZ  
Legisladora

  
GUILLERMO GONZALEZ  
Legislador

  
VICTOR HUGO NOIA  
Legislador

  
CARLOS FAGE  
Legislador  
Honorable Legislatura Terr



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE U.C.R.

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial, para que por medio de la Policía Territorial, informe a la mayor brevedad y en forma/ detallada, en que situación se encuentra el Personal Subalterno de la Policía Territorial que estuviera incurso en los acontecimientos ocurridos el día 1º/ de Febrero del corriente año, en la Ciudad de Ushuaia.


ARTICULO 2º. Regístrese, Comuníquese, Archívese.-

  
ANA ORTIZ  
Legisladora

  
CAROLINA DEL BLANCO  
Legisladora

  
CARLOS PAGE  
Legislador

Honorable Legislatura Territorial

  
GUILLERMO GONZALEZ  
Legislador

  
VICTOR HUGO NOIA  
Legislador

Aprobado

LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial, reitere /  
por escrito el informe brindado verbalmente <sup>por el Sr. Ministro de Gobierno,</sup> sobre la situación en  
que se encuentra el Personal Superior y Subalterno de la Policía /  
Territorial, que estuviera incurrido en los acontecimientos ocurri- /  
dos el día 1° de Febrero del corriente año, en la Ciudad de Ushuaia,  
ARTICULO 2°.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.

• y cuál es la situación del <sup>la</sup> personal del personal  
de la Institución.